Asunción, 09 de Julio de 2010

SEÑOR (ES)

Dirección:
Teléf.:

REF.: ADDENDA Nº 1

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa Nº 22/2010 **Adquisición de Handys, Fax y Equipos de CCTV para el Banco Nacional de Fomento,** a fin de aclarar los siguientes puntos:

CONSULTA Nº 1: *En la Capacidad Técnica para el lote 1 se solicita haber provenido artículos similares a entidades bancarias de plaza, esto limita considerablemente la cantidad de oferentes y limita a las empresas calificadas a ofertar. Nuestra empresa tiene una vasta experiencia en instalación de sistemas de CCTV habiendo realizado como referencia entre otras instituciones públicas y empresas privadas, el Palacio de Justicia y el Palacio de López, ambos sistemas de alta complejidad con cámaras de alta calidad. Se consideran estas experiencias como validas a pesar de no haber realizado instalaciones para entidades bancarias de plaza?*

Respuesta: El BNF no considerara como excluyente dicha condición.

CONSULTA Nº 2: *En la Capacidad Técnica para el lote 1 se solicita estar prestando servicio de monitoreo de CCTV por IP, siendo que no se solicita este servicio, cual es la necesidad de que el oferente preste este servicio? Este requisito no tienen ninguna relación con lo solicitado.*

Respuesta: El BNF no considerara dicha exigencia por no corresponder con lo solicitado.

CONSULTA Nº 3: *En las especificaciones del lote 2 Radios Portables Handys, podrían por favor especificar la necesidad de Potencia de los radios, recomendamos de 4 watts. Sobre la calidad del equipo recomendamos que cumplan especificaciones militares MIL-STD-810 C/D/E/F, que cumplen todos los equipos de calidad y garantizan su duración y Rendimiento.*

Respuesta: El BNF exige como mínimo, de 3,3 Vatios de potencia.

CONSULTA Nº 4: *La oferta deberá incluir cables y conectores necesarios para la instalación, favor aclarar si la oferta debe o no incluir materiales de instalación así como la mano de obra para el efecto e indicar día y hora disponible para relevamiento en caso de ser necesario la provisión de mano de obra y materiales de construcción.*

Respuesta: Lo relativo a equipos para CCTV, aclaramos que efectivamente no deberá cotizarse, materiales (cables, conectores) ni mano de obra para instalación, considerando que los equipos a ser adquiridos serán para reemplazar dispositivos existentes, que eventualmente sufran desperfectos irreparables o para la aplicación eventual del sistema actualmente instalado en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

Atentamente,

GLADYS ANA DUARTE FRANCO
Jefa
Sección Compras Menores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones